

Comunicado

Corte Interamericana de Derechos Humanos

Corte IDH_CP-58/2023 Español

Si tiene problemas para visualizar este mensaje haga clic [AQUÍ](#)



CENTRO DE FORMACIÓN

CORTE IDH

Protegiendo Derechos

CORTE INTERAMERICANA CONCLUYE EN EL SALVADOR EL II CURSO SOBRE DERECHOS DE LAS MUJERES EN LA JURISPRUDENCIA DEL TRIBUNAL



San Salvador, El Salvador, 21 de agosto de 2023. - El día 18 de agosto, la Corte Interamericana concluyó en San Salvador, el II Curso sobre Derechos de las Mujeres en la Jurisprudencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos. La acción formativa se llevó a cabo en la Escuela de Capacitación Judicial "Dr. Arturo Zeledón Castrillo" y fue inaugurada por la Licda. Bessy Aguirre de Flores, Directora de la institución formativa adscrita al Consejo Nacional de la Judicatura (CNJ), la cual contó con la participación de al menos 40 personas funcionarias de la administración de justicia pertenecientes al Poder Judicial, la Fiscalía General de la República y la Procuraduría General de la República, entre otras instituciones clave para la protección de los derechos de las mujeres, niñas y adolescentes en este país.

La facilitación del curso estuvo a cargo de las abogadas Juana María Ibáñez Rivas, exabogada de la Corte Interamericana de Derechos Humanos y consultora internacional en derechos humanos y derecho internacional humanitario; Cecilia La Hoz Barrera, exabogada de la Secretaría de la Corte Interamericana de Derechos Humanos e Inés Jaureguiberry, Defensora Pública Argentina.

La segunda edición del Curso sobre derechos de las mujeres se enmarcó en la tercera fase del Proyecto denominado "Fortalecimiento de la Protección de Derechos Humanos y el Estado de

Derecho mediante el diálogo jurisprudencial, la optimización de capacidades institucionales y el cumplimiento de las Sentencias de la Corte Interamericana de Derechos Humanos en El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua” suscrito con la Agencia Suiza para el Desarrollo y la Cooperación (COSUDE), a través del cual se busca optimizar las capacidades de los operadores de la administración de justicia para la aplicación del Derecho Internacional de los Derechos Humanos y de la Jurisprudencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos.

El presente comunicado fue redactado por la Secretaría de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, por lo que es de responsabilidad exclusiva de la misma.

Para mayor información favor de dirigirse a la página de la Corte Interamericana www.corteidh.or.cr o envíe un correo dirigido a Pablo Saavedra Alessandri, Secretario a corteidh@corteidh.or.cr. Para la oficina de prensa contacte a Matías Ponce a prensa@corteidh.or.cr.

Puede suscribirse a los servicios de información de la Corte [aquí](#). Para dejar de recibir información de la Corte IDH remita un correo a comunicaciones@corteidh.or.cr. También puede seguir las actividades de la Corte en [Facebook](#), [Twitter](#) (@CorteIDH para la cuenta en español y IACourtHR para la cuenta en inglés), [Instagram](#), [Flickr](#), [Vimeo](#), [YouTube](#), [LinkedIn](#) y [SoundCloud](#).

Corte Interamericana de Derechos Humanos. 2023.  BY-NC-ND

Esta obra está bajo una [Licencia Creative Commons Atribución-NoComercial-SinDerivadas 3.0 Unported](#)
Avenida 10, Calles 45 y 47 Los Yoses, San Pedro, San José, Costa Rica.